

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
FISCALÍA
FPR/HBH/MRM/GML/DMP/MASC



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS.

DECRETO EXENTO N°: 0112

SANTIAGO, 23 DIC 2014

VISTOS: HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE:

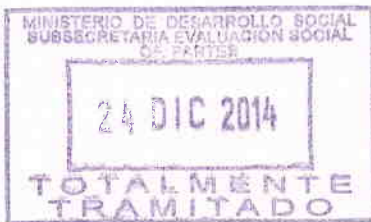
Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.713, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 20.379, se implementó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 20.530, el Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de dicho Sistema.

Que la Ley N° 20.713, de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, contempla en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, el cual tiene por objeto el financiamiento de Programas o Proyectos que tengan por finalidad apoyar a personas y familias de escasos recursos para mejorar sus condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, la Glosa 06 correspondiente a dicha asignación establece que parte de los recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio de Desarrollo Social.



340214614

DECRETO

1° **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 22 de octubre de 2014, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, y la **FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS**.

2° El convenio que por el presente decreto se aprueba es del siguiente tenor:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ENTRE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

-Y-

FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS
PROYECTO "MODELO TÉCNICO VIDA INDEPENDIENTE"

En Santiago, Chile 22 de octubre de 2014, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, en adelante también e indistintamente "el Ministerio", a través de su **SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL**, RUT N° 61.980.240-3, representado por su Ministra, **MARÍA FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO**, ambos domiciliados en Ahumada N° 48, 10° piso, comuna de Santiago, por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS**, en adelante también e indistintamente "la Institución", RUT N° 53.226.150-3, representada legalmente por doña **MARÍA ISABEL ROBLES MEZA**, RUT N° 9.038.730-8, ambas domiciliadas para estos efectos en Arica 3833 comuna de Estación Central, Región Metropolitana, en adelante también conjuntamente como "las Partes" y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 20.379, se implementó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 20.530, el Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de dicho Sistema.

Que la Ley N° 20.713, de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, contempla en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, el cual tiene por objeto el financiamiento de Programas o Proyectos que tengan por finalidad apoyar a personas y familias de escasos recursos para mejorar sus condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, la Glosa 06 correspondiente a dicha asignación establece que parte de los recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio de Desarrollo Social.

Que la Institución **FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS**, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro constituida mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 1995 en la 18 Notaría de don Patricio Zaldívar Mackenna, que tiene por objeto es la acción social a favor de personas con discapacidad, que vivan en condiciones de extrema pobreza, en especial, jóvenes de ambos sexos.

Que el Ministerio de Desarrollo Social, ha estimado necesario implementar este proyecto **"MODELO TÉCNICO VIDA INDEPENDIENTE"** para mejorar las condiciones de vulnerabilidad social de sectores de la población nacional.

ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:

PRIMERO: OBJETO

El objeto del presente Convenio es la transferencia, por parte del Ministerio a la Institución, de una parte de los recursos contemplados en el "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", de su Presupuesto para el año 2014, destinado al financiamiento del proyecto denominado **"MODELO TÉCNICO VIDA INDEPENDIENTE"**, en adelante el "Proyecto", el cual tiene el siguiente Objetivo General:

Proponer un modelo técnico de atención que favorezca el mejoramiento de habilidades e inclusión social, superación de la pobreza, articulación del tejido social, condiciones de vida en sus territorios, comunidad o barrio, en directa coherencia con la política pública y las convenciones internacionales para personas con discapacidad de las que Chile se ha hecho parte, destinado a personas con discapacidad mental que vivan de manera independientes, posible de ser aplicado técnica y operativamente a nivel nacional.

Los siguientes son los objetivos específicos del proyecto:

1. Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la Fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación central y Conchalí.
2. Fortalecer el despliegue operacional del Programa Vida Independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del Modelo técnico, en las comunas de Estación Central y Conchalí.
3. Ajustar el Recurso Humano del programa Vida Independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del modelo en las comunas Estación Central y Conchalí.
4. Explorar factores protectores y de riesgo en la ejecución del programa Vida Independiente que permitan el diseño de una intervención atinente a las necesidades de personas con discapacidad mental que vivan de manera independiente.
5. Elaborar un documento que consigne las discusiones, aprendizajes que se dieron durante el proceso y finalmente la propuesta de Modelo Técnico de Vida Independiente para personas con discapacidad mental.

SEGUNDO: BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del presente proyecto serán 40 personas (20 en Estación Central y 20 en Conchalí) hombres y/o mujeres con discapacidad mental (intelectual y/o psíquica) mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o exclusión social que se encuentren viviendo de manera autónoma sin familia de origen, extensa o de formación propia a cargo de sus cuidados.

TERCERO: DE LAS ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR, ACCIONES A DESARROLLAR, LAS METAS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las actividades a implementar, acciones a desarrollar y las metas a alcanzar en la ejecución del Proyecto objeto del presente Convenio, para los años 2014-2015, serán:

Actividades:

Descripción de las Actividades				
Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Duración	Frecuencia	Objetivo con el que se asocia
Constitución del equipo de investigación	Definición de quiénes integrarán el grupo de expertos que liderarán el proceso (incluye personas con discapacidad mental que son o han sido apoyados por programa Vida Independiente)	1 mes	diario	Sistematizar la experiencia del programa Vida Independiente desarrollada por la Fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí
Realizar asignación de comunas para el trabajo a los miembros del equipo.	Definición de que miembros del equipo de investigación que se responsabilizarán de cada comuna donde se ejecuta la intervención.	1 semana	diario	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la Fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Diseñar una metodología que oriente el proceso de sistematización	Diseño de investigación cuantitativo/ Cualitativo de los antecedentes existentes en el trabajo realizado por el programa Vida independiente y los significados que atribuyen las personas a sus necesidades de apoyo social.	2 semanas	diario	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Revisión del trabajo que ha realizado la Institución con su programa "Vida Independiente" en cada comuna.	Describir el trabajo que ha realizado el programa vida independiente. Otorgándole una estructura metodológica de proceso.	3 meses	semanal	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Definición de los problemas o nudos críticos en la implementación del programa.	Valoración de las dificultades que presenta el proceso metodológico de implementación del programa	3 meses	Semanal	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las

Descripción de las Actividades				
Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Duración	Frecuencia	Objetivo con el que se asocia
				comunas de Estación Central y Conchalí
Definición de las principales problemas o nudos críticos que presenta el programa "Vida independiente	Valoración de las principales dificultades que ha presentado el servicio otorgado por el programa Vida Independiente.	6 meses	Semanal	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Realizar diseño para la ejecución de un servicio de apoyo social a personas con discapacidad que viene de manera independiente (en adelante "programa")	Estructura que permite consenso en la puesta en marcha inicial del programa Vida Independiente	1 mes	Diario	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Generación de la información de caso	Diagnostico de la intervención realizada con personas con discapacidad mental en el 2013 y 2014	4 meses	Diario	Sistematizar la experiencia del programa vida independiente desarrollada por la fundación Rostros Nuevos en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Implementar una estructura tipo (inicial) de RRHH	Establecer el equipo optimo que ejecuta los servicios del programa Vida Independiente	1 mes	diario	Ajustar el Recurso Humano del programa vida independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del Modelo técnico, en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Selección de personal	Elección de técnicos y profesionales necesarios para el	1 mes	diario	Humano del programa vida independiente,

Descripción de las Actividades				
Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Duración	Frecuencia	Objetivo con el que se asocia
	trabajo directo con personas adscritas al programa			desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del Modelo técnico, en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Realizar atenciones Directas a personas adscritas al programa	Servicios que se otorgan en el terreno (domicilio o territorio) que son realizadas por el equipo que ejecuta el programa.	12 meses	Diario	Fortalecer el despliegue operacional del programa vida independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del Modelo técnico, en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Traslados de profesionales o monitores	Desplazamiento de los miembros del equipo de trabajo que les permite acceso a quienes atiende el programa y reconocimiento del territorio donde viven las personas	12 meses	Diario	Fortalecer el despliegue operacional del programa vida independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del Modelo técnico, en las comunas de Estación Central y Conchalí.
Compras de materiales para la atención directa	Adquisición de insumos que permiten desarrollar la acción técnica (de oficina, para talleres individuales, los que aporten a metodologías de enseñanza individual y grupal)	12 meses	Diario	Fortalecer el despliegue operacional del programa vida independiente, desarrollado por Fundación Rostros Nuevos, de acuerdo a las indicaciones realizadas por el equipo sistematizador del

Descripción de las Actividades				
Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Duración	Frecuencia	Objetivo con el que se asocia
				Modelo técnico, en las comunas de Estació
Consolidación de la nueva información que poseemos del proceso	Análisis y/o reflexión del servicio implementado y los beneficios que han significado al proceso de inclusión de las personas que participan de él como usuarios del programa	4 meses	Diario	Explorar factores protectores y de riesgo en la ejecución del programa Vida independiente que permitan el diseño de una intervención atingente a las necesidades de personas con discapacidad mental que vivan de manera independiente
Reflexión sobre las nuevas estrategias que han surgido que complementan o mejoran el servicio implementado	Análisis y/o reflexión del servicio implementado y los beneficios que han significado al proceso de inclusión de las personas que participan de él como usuarios del programa	4 meses	Diario	Explorar factores protectores y de riesgo en la ejecución del programa Vida independiente que permitan el diseño de una intervención atingente a las necesidades de personas con discapacidad mental que vivan de manera independiente
Reflexión sobre las acciones o estrategias que hemos de mantener	Análisis y/o reflexión del servicio implementado y los beneficios que han significado al proceso de inclusión de las personas que participan de él como usuarios del programa	4 meses	Diario	Explorar factores protectores y de riesgo en la ejecución del programa Vida independiente que permitan el diseño de una intervención atingente a las necesidades de personas con discapacidad mental que vivan de manera independiente
Reflexión sobre las acciones que son necesarias de corregir o	Análisis y/o reflexión del servicio implementado y los beneficios que han significado al	4 meses	Diario	Explorar factores protectores y de riesgo en la ejecución del programa Vida

Descripción de las Actividades				
Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Duración	Frecuencia	Objetivo con el que se asocia
cambiar	proceso de inclusión de las personas que participan de él como usuarios del programa			independiente que permitan el diseño de una intervención atingente a las necesidades de personas con discapacidad mental que vivan de manera independiente.
Propuesta final que formaliza las conclusiones del proceso de sistematización	Definición de proceso metodológico y soporte teórico que establece un modelo técnico de intervención para personas con discapacidad que viven de manera independiente	8 meses	Semanal	Elaborar un documento que consigne las discusiones, aprendizajes que se dieron durante el proceso y finalmente la propuesta de Modelo Técnico de Vida independiente para personas con discapacidad mental.
Elaboración del documento final Modelo Técnico	Construcción de un informe que contenga el modelo técnico final que se constituya en un insumo a disposición de personas e instituciones interesadas en la temática.	4 meses	Diario	Elaborar un documento que consigne las discusiones, aprendizajes que se dieron durante el proceso y finalmente la propuesta de Modelo Técnico de Vida independiente para personas con discapacidad mental.

Indicadores, Metas y Medios de Verificación:

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Metas Proyectadas				Medios de Verificación
		T1= mes 3	T2= mes 6	T3 Mes 9	T4= Mes 12	
Porcentaje de avance del Modelo Técnico propuesto para el apoyo social a personas con discapacidad mental que viven de manera independiente	$(\text{N}^\circ \text{ de la etapa de avance en que se encuentra el modelo Técnico}) / (\text{N}^\circ \text{ total de etapas que contempla el modelo técnico}) * 100$	20%	40%	60%	100%	Documento Modelo Técnico